



TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza el Refinanciamiento de la deuda que se tiene contratada con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC, BANOBRAS. Motiva el C. Presidente Municipal José Luis Orozco Sánchez Aldana. **C. Presidente Municipal José Luis Orozco Sánchez Aldana: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza el refinanciamiento de la deuda que se tiene contratada con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC, "BANOBRAS".** Fecha: 24/01/2014. **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE.-** El que suscribe **LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3 y 38 fracción XIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13 fracción I inciso c) de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 87 punto 1, fracción I y 91 puntos 1 y 2, fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a la alta consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza el refinanciamiento de la deuda que se tiene contratada con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC, "BANOBRAS"**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los estados en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división

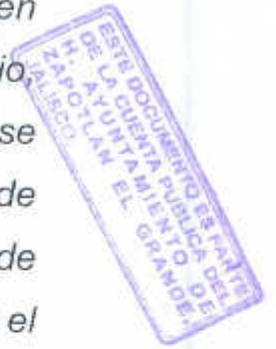
ESTE DOCUMENTO ESTÁ EN
EL ARCHIVO PÚBLICO DE
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,
JALISCO

territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia. **II.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 fracción XIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el inciso c) de la fracción I del numeral 13 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Ayuntamiento tiene la facultad de aprobar el refinanciamiento de sus empréstitos y la de sus entidades, notificando a la Auditoría Superior, con la justificación que avale la decisión, en un plazo de treinta días. **III.-** Con la finalidad de caminar hacia una disciplina financiera que conlleve al mejoramiento de los servicios municipales, en la Sesión Extraordinaria No. 21, celebrada con fecha 12 doce de Octubre del año 2013, este H. Ayuntamiento autorizó solicitar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. "BANOBRAS", la reestructuración de la deuda municipal que nos permita la disminución de las amortizaciones de los diferentes financiamientos contratados por el Municipio, con plazos accesibles, mayor liquidez financiera e incremento de la calificación crediticia. **IV.-** No obstante lo anterior, de manera verbal el día de ayer, en una visita realizada por su servidor a la Delegada de "BANOBRAS", me informó sobre la necesidad de adecuar el correspondiente punto de acuerdo a los formatos previamente establecidos por dicha institución financiera para





efectos de continuar con los trámites respectivos; asimismo nos sugieren modificar el plazo de veinticinco años hasta por quince años, estimando que con dicha modificación estaremos en posibilidades de que se apruebe dicho refinanciamiento, motivo por el cual se solicita a este H. Cuerpo Edilicio su aprobación con los ajustes especificados. En mérito de lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes el siguiente punto de **ACUERDO: PRIMERO.-** El Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por conducto de su H. Ayuntamiento autoriza el refinanciamiento de la deuda que se tiene contratada con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC, "BANOBRAS", por un plazo de hasta quince años, mismo que se formalizará en el presente ejercicio fiscal, con el objeto de disminuir las amortizaciones de los diferentes financiamientos contratados por el Municipio, con plazos accesibles, mayor liquidez financiera e incremento de la calificación crediticia. **SEGUNDO.-** Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por conducto de sus representantes legalmente facultados para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del crédito, afecte en favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales y estatales le correspondan al Municipio sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual forma se inscribirá en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. **TERCERO.-** Se faculta en amplios términos a los C.C. José Luis Orozco Sánchez Aldana, José de Jesús Núñez González, Antonio Emilio Flores Casillas y Bertha Flores





Olivera, en sus respectivas calidades de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, a suscribir toda la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico y la Encargada de la Hacienda Pública Municipal para los efectos legales a que haya lugar. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"** Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 24 de Enero del año 2014. **"2014, 190 ANIVERSARIO DE HABERSE OTORGADO EL TÍTULO DE CIUDAD" LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA** Presidente Municipal **FIRMA** - - - - -

C. Regidor Higinio del Toro Pérez: Buenos días compañeros Regidores. Preguntarle al Ciudadano Presidente; autor de la Iniciativa, que fuera un poco más clara, yo recuerdo en el paso de este Ayuntamiento, dos acontecimientos que han tenido que ver con la contratación o con la ampliación de la deuda y no me queda claro de cuáles de los dos eventos estamos hablando. Refiere Sesión Extraordinaria del 12 doce de Octubre, me imagino que es aquel plazo en donde decidimos alargar a un plazo mayor y no se refiere a la deuda que también este Ayuntamiento por mayoría de Ustedes decidieron contratar también. Primero que se quedara especificado cuál de los dos plazos son de los que estamos hablando y segundo Ciudadano Presidente, a diferencia de aquella ocasión en donde se nos entregó hasta una corrida financiera que era como muy útil para ver los pagos mensuales a los que estamos obligados y que nos daba sin ser expertos y sin ni siquiera estar encargados de los pagos de los mismos, pues si te da una idea de a qué nos comprometemos. En aquel tiempo recuerdo que los pagos, corríjanme porque como siempre al ser Sesión Extraordinaria acabamos de recibir la información, si me equivoco es por

ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO



eso, eran de un millón y poquito más y bajaban a cuatro quinientos mil pesos con esta reestructura, a mí sí me gustaría saber, al disminuir el plazo, si el plazo mensual va a subir porque entonces quedaríamos prácticamente pagando lo mismo. En aquel tiempo se justificó que esa reestructura pues era para darle aire a los pagos que tenía el Ayuntamiento, creo que se disminuía en una tercera parte, si mal no recuerdo, para no errar en las cifras exactas. Sí sería importante que nos diera a conocer a qué nos comprometemos para saber qué estamos votando en este momento, es cuanto Señor Secretario.

C. Presidente Municipal José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Primeramente expresarles que el Ayuntamiento tiene con BANOBRAS, que es con la única Institución que tiene adeudo, varios créditos y hay uno en especial que se contrató en la Administración 2007-2009 dos siete, dos mil nueve, que tiene una tasa muy noble, muy baja y evidentemente ese crédito no se va a tocar, los otros créditos se van a fusionar en uno solo y evidentemente que el sentido de esto es buscar oxigenación financiera y hay una corrida que ya la tiene BANOBRAS y yo me comprometo a dárselas a la brevedad, no la tengo en este momento pero este año significaría un ahorro de cerca de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.) y el año que entra \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 m.n.) entonces estamos hablando de que tendríamos una oxigenación en esta Administración de \$17'000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 m.n.) que evidentemente pudiera traducirse en ahorro pero también en generación de obra para nuestra comunidad y ya saben que los programas por lo general tenemos que hacer aportaciones del lado del Municipio y creo que eso vendría a darnos una fortaleza sobre todo en el tema financiero. Y eso es algo que estuvimos platicando ayer con la Delegada, la





premura de firmarlo es porque la semana que entra sesionamos la Junta de Gobierno en México y estaríamos en condiciones de que ya se autorizara. Nosotros desde el mes de Octubre, enderezamos una solicitud, una vez que Ustedes nos autorizaron para iniciar con la negociación, ha sido una negociación pues que no había caminado hasta que pedimos el auxilio de algunos personajes del Estado, los Diputados y el propio Gobernador para que nos ayudaran a empujar que este tema pudiera concretarse, sino se está yendo el tiempo y no va a tener los efectos que nosotros quisiéramos y afortunadamente hay esa voluntad, hay esa disposición y creo que es algo que va a ser muy conveniente para el Gobierno Municipal y para que nos ayude a que tengamos una Administración más eficiente, más oxigenada y con una Hacienda mucho más fuerte. **C. Regidor Silvano Hernández López:** Gracias Secretario. Buenos días compañeras y compañeros. Yo considero importante este punto porque efectivamente cuando se propuso el año pasado la reestructuración de la deuda pues realmente el plazo de 25 veinticinco años si es un tanto comprometedor para muchas generaciones, yo creo que al reducir el plazo de 25 veinticinco a 15 quince años, si aumenta el sacrificio que tenemos que hacer a nivel Municipal pero compromete en menos tiempo lo que son las Administraciones futuras, entonces yo estoy a favor de este punto, dándole un voto de confianza a nuestra Encargada de la Hacienda Pública para que haga la corrida financiera y que en la próxima Sesión de Ayuntamiento nos presente por escrito cómo queda reestructurada y cuáles son las amortizaciones que se van a cumplir mes con mes, es cuanto. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Gracias Secretario. Retomo palabras no más, de alguien que habla poco a veces en este Cabildo pero que cuando lo habla lo hace muy puntual, el Regidor Oscar

ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

Cárdenas, alguna vez dijo textualmente, que no estábamos para venir al Cabildo para dar dos votos de confianza, estamos hablando de un tema financiero, es un tema en donde está involucrado el dinero. Yo creo que si siempre hay la urgencia, nunca hemos mostrado que no tengamos disponibilidad para venir a sesionar a pesar de que esta es una Sesión Extraordinaria me queda claro y lo hemos venido diciendo, no hay ningún problema en que se nos entregue la información así lo señala el Reglamento, pero pues es un asunto de dinero, o sea, estamos comprometiendo y sí vamos a bajar de 25 veinticinco a 15 quince, pero alguno de Ustedes sabe ¿cuánto vamos a pagar? Insisto, que tal si ese monto por bajarle a 15 quince años aumenta la tasa de interés y resulta que el ahorro financiero entre el pago que se erogaba mensualmente y el que se va hacer ahora pues resulta prácticamente lo mismo, yo no entendería para qué hacer una reestructuración, insisto, no es ser puntilloso pero estamos hablando de dinero y recuerden que cuando el 1° primero de Octubre del 2012 dos mil doce, lo que hicimos ahí en la Plaza pública, protestamos por cumplir y hacer cumplir la Ley y una de las referencias más importantes, al menos yo así lo entiendo, cualquier Regidor aparte de traer Iniciativas al Cabildo pues es ser un vigilante de los recursos públicos, no porque esté mal Señor Presidente, por supuesto que Usted será el primero en estar velando por el interés de Zapotlán el Grande, pero es un tema de formas, vuelvo a insistir. A mí sí me parecería muy adecuado que hubiera una información, cómo vamos aprobar algo que tiene que ver dineros, con varios millones de pesos, en donde estamos comprometiendo el futuro, quizás no comprometiendo porque creo que está planeado, está en base a una posibilidad económica de pagar, pero sí a las siguientes Administraciones sin que ellos pregunten cómo, ya van a estar comprometidos a eso que





vamos a autorizar ahorita. Si me gustaría, de alguna manera que fuera posible, de viva voz inclusive, que nos dijera pagábamos tanto, vamos a pagar esto, solamente eso, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor Crencio Villalvazo**

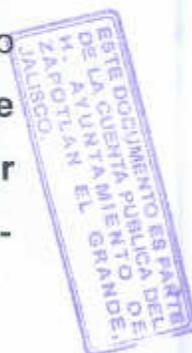
Laureano: Gracias, buenos días. Desde luego que tiene todo el derecho el Regidor Higinio y además es una obligación de todos cuidar el dinero, pero yo creo que es necesario hacer esto, es una deuda además que ya está, que no la adquirimos nosotros y se está buscando la manera de oxigenar como dice el Presidente porque es lógico que tiene que bajar el hecho de estar abonando una cantidad mensual, los créditos cuestan, entre más plazo vamos a pagar más intereses pero lo que se está buscando creo y si me equivoco me digan, es buscar la manera de facilitar estar abonando porque esto se está pagando desde que se contrajo la deuda entonces mi voto sería a favor y también aunque dice Higinio que no es de confianza pero sí, yo creo que la Tesorera tendrá que informarnos y yo creo que si esto urge hay que hacerlo y esperemos que nos informen cuánto porque tenemos todo el derecho como dice Higinio, gracias. **C.**

Regidor Oscar Humberto Cárdenas Chávez: Gracias, buenos días a todos. Creo que en este punto hay dos cosas muy importantes y lógicas para mí punto de vista muy personal; uno es, una reestructura siempre es para dar oxigenación como decía el compañero, una reestructura siempre es para darle un poquito más de viabilidad a las finanzas con las que cuenta el Municipio, es lógico. Y otra, aprobamos ya nosotros a 25 veinticinco años entonces siempre un crédito a más tiempo lógicamente es a más intereses, a menos tiempo son menos intereses, es cuanto.

C. Regidor Higinio del Toro Pérez: Gracias nuevamente Secretario. Coincido y comparto el comentario de nuestro compañero Oscar, el asunto es que ni él, perdón compañero



Oscar, ni tu servidor, somos expertos en finanzas podríamos asegurar eso, no necesariamente, yo puedo asegurar y basta ver los créditos de Infonavit, intenta sacar un crédito de Infonavit a menor tasa de los 30 treinta años y te sale más caro que los 30 treinta, no es una regla financiera, y no soy experto en eso, aquí es un asunto otra vez de forma, o sea, parece que todos sabemos que a menor plazo, menores intereses y era tan difícil que nos lo entregaran en un papel y nos dijeran: habíamos dicho 25 veinticinco años y vamos a pagar \$1'500,000.00 (Un millón, quinientos mil pesos 00/100 m.n.) en esta ocasión vamos a pagar menos y de la suma de todos los pagos mensuales efectivamente hay el ahorro que nos dice el Presidente, sino de otra manera pues aquí se está estableciendo verdades a medias, es un tema legal, insisto, no es tema de confianza los temas legales. Yo les preguntaría, siempre me gusta preguntarles, ¿aceptarían firmar un crédito en el banco así como nos lo están diciendo ahorita? Van a pagar menos Señor, y ¿cuánto va a pagar? Usted firmele, ya que le llegue el primer estado de cuenta, se da cuenta cuánto va a pagar. Se los dejo, para que le piensen. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Señores Regidores se cierra el punto para su discusión, quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **14 votos a favor, 2 votos se abstienen: C. Regidor Pedro Mariscal y C. Regidor Higinio del Toro Pérez, aprobado por mayoría calificada. -**



El que suscribe Secretario General Licenciado José de Jesús Nuñez González CERTIFICA que las presentes 9 fojas por uno solo de sus lados son copia fiel de la transcripción del punto No. 3 de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 30 de fecha 24 de enero de 2014 y forma parte del Acta respectiva, la cual obra en los archivos electrónicos de Secretaría General.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

"2014, 190 Aniversario de Haberse Otorgado el Título de Ciudad"
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"
Ciudad. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 5 de agosto de 2014


LIC. JOSE DE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ
Secretario General

